



# EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS-PORTERO DE VIVIENDAS

## 1. MISIÓN Y FUNCIONES

MISIÓN Los empleados de fincas urbanas-porteros de viviendas son aquellos que pueden tener casa-habitación en el inmueble para el que prestan sus servicios. Se ocupan de vigilar la entrada y salida de la vivienda, mantienen en condiciones limpias y ordenadas las zonas comunes y prestan servicio y atención a las personas que viven o acuden al edificio. Pueden supervisar a otros trabajadores y contratistas dependiendo del tamaño y la naturaleza de la finca.



#### **FUNCIONES**

Realizar la limpieza y mantenimiento de las zonas comunes del edificio Participar en la limpieza, reparaciones simples y mantenimiento de las zonas comunes.

Atender hornos y calderas para asegurar el suministro de calor y agua caliente

Regular la conducta de los inquilinos y visitantes en asuntos tales como la reducción del ruido o el mal uso de la propiedad.

Vigilar el edificio para garantizar el mantenimiento de la seguridad.

Proporcionar pequeños servicios a inquilinos ausentes, como aceptar entregas en su nombre o proporcionar información solicitada a las personas que llaman.

Notificar a los administradores y propietarios del edificio sobre la necesidad de reparaciones mayores.

Cumplimentar formularios de registro y proporcionar a los inquilinos copias de las reglas.

## 2. COMPETENCIAS

## COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

#### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

#### TRANSECTORIAL

Analizar el estado del edificio

Comunicarse con los representantes legales de la comunidad de propietarios.

Cumplir la normativa legal

Gestionar actividades de limpieza

Gestionar reclamaciones de los propietarios

Respetar las normas internas de la comunidad de propietarios

### ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Gestionar el mantenimiento de espacios

Realizar una inspección a pie

Registrar la información sobre las llegadas y salidas

### CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

#### TRANSECTORIAL

Entregar correspondencia

Inspeccionar sistemas de construcción

Limpiar salas

Limpiar superficies

Preparar informes sobre asuntos de trabajo

Realizar reparaciones menores en equipos

Rellenar formularios

Tratar las emergencias veterinarias

Velar por el cumplimiento de las normas en materia de ruido

alao

#### ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Manejar maquinaria de jardinería

Realizar actividades de mantenimiento de instalaciones

Realizar inspecciones de seguridad

#### CONOCIMIENTOS ESENCIALES

#### **CONOCIMIENTOS OPTATIVOS**

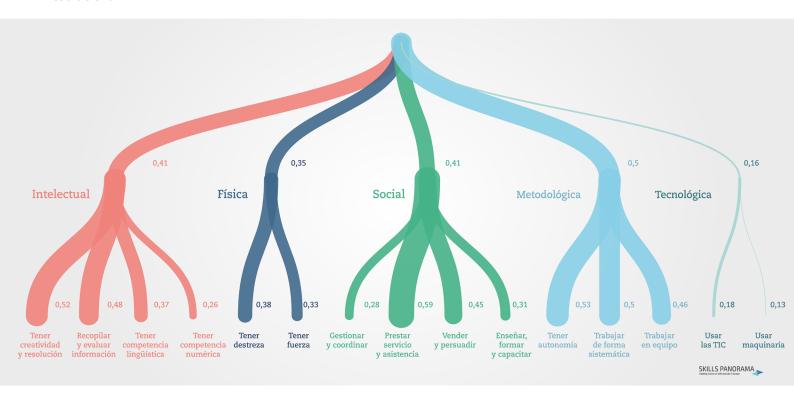
#### Principios presupuestarios

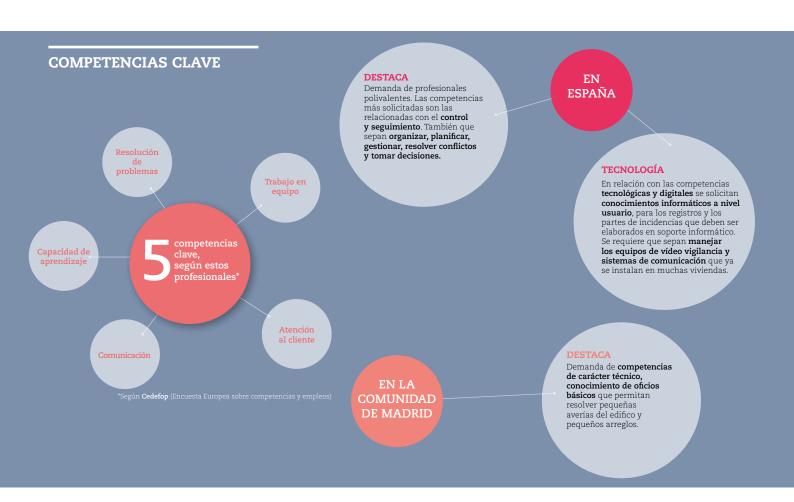
#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

<u>Eurofound</u> indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el grupo ocupacional de "trabajadores de servicios personales".

Destacan las competencias de tipo social y metodológicas.

Las competencias más importantes son: prestar servicios y asistencia, trabajar con autonomía y tener creatividad y resolución.





## 3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



CUALIFICACIÓN



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA



FORMACIÓN UNIVERSITARIA



OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cursos de oficios y de reparación.



PROFESIÓN REGULADA: NO

## REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### **FORMACIÓN**

En general, no se exige formación mínima, pero se solicita que conozca los oficios básicos.

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

La experiencia requerida de seis meses a un año.

## 4. CONDICIONES DE TRABAJO



RELACIÓN LABORAL

Predomina la relación laboral por cuenta ajena y la contratación temporal.



Predomina la jornada completa. En el caso del portero que dispone de vivienda en el edificio se requiere disponibilidad que va mas allá de la jornada laboral.



Entre 14.000 y 20.000 € anuales dependiendo del número de viviendas, de los complementos salariales y el uso de vivienda en el edifico o no, según Convenio Colectivo del Sector de Fincas Urbanas. Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 58 (Trabajadores de los servicios personales) en el Estado Español es 15.974 €, oscilando entre 5.621 (percentil 10) y 28.572 (percentil 90).



Este profesional depende jerárquicamente del presidente de la comunidad al que debe reportar las incidencias. No existen posibilidades de promoción.

## 5. CONTEXTO

### INFORMACIÓN SECTORIAL



El sector de Servicios a la comunidad y personales tiene un peso elevado en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:



### **MERCADO DE TRABAJO**

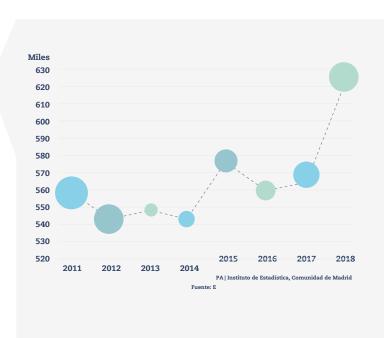
Empresarial 2017.

El **grupo ocupacional 5** (Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores) cuenta con **622.700 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 55% son mujeres. Con algunas fluctuaciones, el empleo sigue una **tendencia positiva desde 2016.** 



El **perfil de la persona contratada** es hombre, menor de 45 años y con estudios primarios. La población de nacionalidad extranjera es muy minoritaria.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar <u>aquí</u>.



#### PERSPECTIVAS DE FUTURO

En términos de **ocupación** estos profesionales deben ser muy **polivalentes**, ya que deben conocer y tener **competencias en los oficios básicos**, de electricidad, electrónica, albañilería, fontanería, pintura, yeso, etc. Han tenido que incorporar **nuevas competencias relacionadas con la intro-**

ducción de las nuevas tecnologías aplicadas a sistemas de control de acceso y a las comunicaciones internas y externas. Estos profesionales deben además tener la formación básica en prevención de riesgos laborales.

## PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

Las proyecciones del grupo ocupacional "trabajadores de servicios personales" prevé un crecimiento del empleo del 1,1%, muy por encima del de la Unión Europea (0,2%).

Se prevé una **creación de alrededor de 230.00 empleos**. Esta creación de empleo afectará mayoritariamente a personas con nivel de **cualificación medio y alto,** mientras que los empleos con un nivel de cualificación bajo descienden.



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (miles) por nivel de cualificación. Ocupación: Trabajadores de servicios personales. Período: desde 2018 hasta 2030

## TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



Los empleados de fincas urbanas-porteros de viviendas, pertenecen al sector de **servicios a la comunidad y personales** que cubren una amplia gama trabajos, todos ellos relacionados con la provisión de servicios.

La innovación tecnológica y la digitalización van a producir cambios en la profesión. Los sistemas de video vigilancia y puertas automáticas cada vez están instalados en más edificios por lo que estos profesionales deberán tener las competencias adecuadas para poder manejarlos.

Según los expertos consultados, y debido a la trasformación que esta sufriendo la figura del portero hacia conserjes o vigilantes que ofrecen las empresas de servicios, las competencias informáticas a nivel de usuario cada vez son más importantes para reportar e informar sobre el acceso al edificio y dar los partes de incidencias. Entre las

nuevas exigencias que se les plantean a los empleados de fincas está la de realizar la trazabilidad de los hechos acontecidos en el inmueble a lo largo de la jornada y deberán llevar un registro a través de sistemas informáticos.

La externalización de servicios va a ser otro de los factores de cambio ya que muchas de las tareas que antes realizaba el portero, relacionadas con el mantenimiento del edificio y arreglos básicos de construcción, fontanería, electricidad o jardinería van a ser demandados a empresas externas. Si bien, para mantener el empleo se precisa que estos profesionales dominen los oficios básicos y puedan realizarlos con diligencia, algo que será valorado precisamente para no tener que externalizar estas tareas.

Debido al aumento del precio de la vivienda, el portero de vivienda, que anteriormente solía residir en el edificio, ahora es **contratado por una empresa multiservicio** para realizar estas funciones.

No obstante, las **competencias de carácter transversal** vinculadas a la **comunicación, a prestar servicio y asistencia con amabilidad y a generar confianza** en los vecinos

van a **seguir siendo fundamentales**. Serán estos profesionales quienes atiendan las emergencias de cualquiera de los vecinos tales como la pérdida de llaves o la gestión de cualquier incidencia.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

OCUPACIÓN	CÓDIGO SISPE
Empleados de fincas urbanas-porteros de viviendas	58331031
SECTOR	FAMILIA PROFESIONAL
Servicios a la comunidad y personales	Servicios socioculturales y a la comunidad
CNAE	
8110 Servicios integrales a edificios e instalaciones	
OCUPACIONES SISPE AFINES	
<b>58331013</b> Conserjes de hotel <b>58331022</b> Conserjes, en general	
OTRAS OCUPACIONES AFINES	
CNO-11	CIUO-08
5833 Conserje de edificios	5153 Conserjes
OCUPACIONES ESCO AFINES	
Correspondencia más específica que ESCO	Conserje de edificio